

SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA LEONARDO DA VINCI Número 13 Piso 4 41092 - Sevilla Sevilla

Núm. Referencia: 0100SEC/RDR05183

Resolución nº: 1563/2024 Fecha Resolución: 30/09/2024

AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de gastos	23/08/2024	
Memoria justificativa de la necesidad	23/08/2024	
Providencia de Alcaldía	23/08/2024	
Informe de intervención fase RC	28/08/2024	
Informe jurídico	28/08/2024	
Pliego de prescripciones técnicas	04/09/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	04/09/2024	
Providencia de Alcaldía	04/09/2024	
Informe intervención fase A	06/09/2024	
Informe propuesta de secretearía	09/09/2024	
Propuesta de acuerdo de Alcaldía	09/09/2024	
Aprobación del expediente de contratación	09/09/2024	
Informe de valoración de ofertas	24/09/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SUMINISTROS

Código Seguro De Verificación:	yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	30/09/2024 14:22:29
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES SECRETARIA SERVICIOS GENERALES

Procedimiento de contratación: Abierto simplificado Tipo de Tramitación: Abreviada

Objeto del contrato: CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Plazo de duración: 1,5 meses Duración inicial: 1,5 meses Prórroga: no

Código CPV:

30213100-6 Ordenadores portátiles

30213300-8 Ordenadores de mesa

30232110-8 Impresoras láser

30231000-7 Pantallas de ordenador y consolas

Valor estimado del contrato: 19.540,87 €

Presupuesto base (IVA excl.): 19.540,87 € IVA%: 4.103,58 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 23.644,45 €

<u>Justificación</u>

El Área de Concertación de la Excma. Diputación de Sevilla, otorga al Ayuntamiento de Olivares, mediante Resolución n.º. 2466/2024, subvención con cargo a la convocatoria del programa para el impulso de transformación digital de municipio (salvo la capital) y entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla.

En virtud de la subvención concedida, por un importe de 23.405,75 euros, sumados a la aportación municipal por importe de 238,70 euros, se pretende obtener dotación informática para distinto edificios municipales, mejorando así la calidad en la prestación de los servicios.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

49101.63900 (24000029) 23.405,75€	49101.63600 (24000029) 238,70 €	l
		l

Examinada la documentación que la acompaña, visto el expediente de contratación, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 20214, y previa avocación de las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, para dictar la presente resolución.

Código Seguro De Verificación:	yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	30/09/2024 14:22:29
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES SECRETARIA SERVICIOS GENERALES

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de suministro de equipos informáticos, en las condiciones que figuran en su oferta, y en las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas a favor de:

EMPRESA ADJUDICATARIA	CIF	PRECIO	IVA	PRECIO TOTAL
SOLTEL IT SOLUTIONS S.L.	B91219758	19.540,87 €	4.103,58 €	23.644,45 €
		,	ŕ	,

TERCERO. - El plazo de ejecución del contrato será de 1,5 meses, a contar desde la adjudicación del mismo.

CUARTO. - Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- El plazo de entrega de los equipos informáticos se reducirá en 40 días sobre el plazo previsto (45 días), por lo que los equipos deberán ser suministrados en un plazo de 5 días contados a partir de la formalización del contrato.
- El plazo de garantía previsto (3 años) será incrementado en 2 años adicionales, por lo que los equipos dispondrán de una garantía de 5 años.
- El plazo para la resolución de incidencias que pudieran surgir con los equipos se reducirá en 20 horas, por lo que, las incidencias serán resueltas en un plazo de 4 horas.
- La empresa se compromete a suministrar como mejoras, las siguientes:
 - o Los portátiles y pc sobremesa incluirán memoria SSD de 1 TB
 - Se incluirá paquete Office 2019 para todos los equipos
 - Se entregará un equipo portátil adicional con las mismas características que las recogidas en el apartado III del pliego de prescripciones técnicas.
- **QUINTO. -** Designar como responsable del contrato a Fernando García García, técnico del departamento de informática de este Ayuntamiento.
- **SEXTO.** Disponer el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria correspondiente prevista en los Pliegos, del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, y que constan en los informes de fiscalización.
- **SÉPTIMO.** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.
 - **OCTAVO.** Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante.
- **NOVENO.** Publicar el anuncio de formalización del contrato en el Perfil de Contratante en un plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, comunicando los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación:	yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	30/09/2024 14:22:29
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES SECRETARIA SERVICIOS GENERALES

Contra la presente Resolución, que pone fin a la via administrativa, puede interponer alternativamente,

- Recurso de reposición potestativo, conforme al 102 y 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, por el que se aprueba el en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación.
- -Recurso especial en materia de Contratación ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Olivares de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- -.Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el Plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer VD. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Olivares, a la fecha arriba referenciada

La Secretaria General

Fdo.: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	30/09/2024 14:22:29
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==		

